

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 25 de enero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador de dichas pruebas (BOJA núm 18, de 28.1.2021).

Advertido error material en la Resolución de 25 de enero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Auxiliares Administrativos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 18, de 28 de enero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 260, donde dice:

ANEXO I

CUPO GENERAL DE ACCESO LIBRE

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
STYPKA , AGNIESZKA EWA	***5010**	18

Debe decir:

ANEXO I

CUPO GENERAL DE ACCESO LIBRE

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
STYPKA , AGNIESZKA EWA	***5010**	1,17

1. No presenta el título oficial o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición o el certificado provisional expedido carece de validez.

17. No presenta credencial que acredite su homologación o reconocimiento de la titulación obtenida en el extranjero, según se recoge en el apartado 3.9.b) de la convocatoria.

Asimismo, advertido error material en la Resolución de 25 de enero de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la escala de Auxiliares Administrativos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba número 80, de 28 de enero, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 5, donde dice:

ANEXO I**CUPO GENERAL DE ACCESO LIBRE****RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ARQUERO BLANCO, MARÍA	***3677**

Debe decir:

ANEXO I**CUPO GENERAL DE ACCESO LIBRE****RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ARQUERO BLANCO, MARÍA	***3677**	31

31. La persona que firma la solicitud no se corresponde con la identidad de los documentos presentados en su solicitud.

Como consecuencia de las correcciones efectuadas, y a fin de proceder a su subsanación, los candidatos expresamente indicados en la presente resolución dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

00191957